



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 19 de noviembre de 2.025.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 767

VISTO:

El EX-2025-09266518- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: " CRONOGRAMA DE TORNEO DE PÓKER TEXAS DICIEMBRE 2025 Y MAINT EVENT DICIEMBRE", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 se presenta la Sra. Stella Maris Navarro del sector de Juegos Tradicionales, con la finalidad de presentar el cronograma de Torneos de Texas Hold'em del mes de diciembre de 2.025 y del Torneo Main Event de \$250.000 correspondientes al mismo mes, que se realizarán basado en el reglamento cuya Resolución de Directorio es la N° 492/2018, indicando que los mismos serán realizados en la sala de Torneos del Casino Central de Mendoza. Solicita aprobar la realización de los mismos para su aplicación en tiempo y forma. En el mismo Orden detalla las fechas y modalidades de los torneos que se llevarán a cabo.

Que en Orden N° 04 toma conocimiento Gerencia General, definiendo a la Sra. Stella Maris Navarro como responsable del Torneo de diciembre, y remite la pieza administrativa a Gerencia de Legales a los fines de emitir opinión jurídica.

Que en Orden N° 06 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...este Asesor considera que no existirían observaciones legales que formular para que el Directorio mediante Resolución autorice el cronograma de torneos de Póker, en un todo de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley 6362, debiendo notificar a Gerencia de Tesorería, Juegos, Fiscalización y Gerencia Comercial. Asimismo, tenga presente que la Resolución debería autorizar la designación del Director del Torneo. Todo lo expuesto, salvo mejor criterio de la superioridad...".

Que en Orden N° 08 interviene el Departamento Comercial y de Comunicación e informa: "...sobre el cronograma de Torneos de Texas Hold'em del mes de Diciembre de 2025 que debe autorizarse y realizarse basado en el reglamento según Resolución de Directorio es la 492/2018, los mismos serán realizados en la sala de Torneos del Casino Central de Mendoza. Cabe destacar que se ha corroborado con Tesorería General la existencia de las entradas en todos sus formatos y medidas de seguridad necesarias para tal fin, dando cumplimiento al Art. 3° de la Resolución de Directorio N°492/2018.- Asimismo se informa que se está trabajando con Personal de Juegos Tradicionales para comunicar eficientemente el Torneo en trámite de aprobación. Quedando todo lo expuesto sujeto a la aprobación y consentimiento de las autoridades del Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Por tal, este Departamento aconseja su aprobación al traer importantes beneficios desde la perspectiva Comercial en el Casino de Mendoza...".

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 81 /2.025, Tema: 19

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. MARCELA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

-2-

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 767 /2.025.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
RESUELVE:

- ART. 1°.- APRUÉBASE el "CRONOGRAMA DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM" y Torneo Main Event de \$250.000 mes de diciembre 2.025 en la Sala de Juego del Casino de Mendoza - Sala Central, que como "ANEXO I" (en 02 carillas) se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución, todo ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.
- ART. 2°.- DESÍGNESE a la agente Stella Maris Navarro como Directora del Torneo, sólo por el período del mes de diciembre.
- ART. 3°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Fiscalización a realizar todos los actos necesarios y conducentes para llevar adelante el control y fiscalización de los torneos.
- ART. 4°.- INSTRÚYASE a Tesorería General a realizar todos los actos necesarios y conducentes para llevar adelante la venta de entradas, planilla de premios con los porcentajes a repartir con los ganadores del torneo y cálculo del beneficio obtenido por I.P.J.YC.
- ART. 5°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Juegos Tradicionales a tener en disponibilidad en la Sala de Juegos la reglamentación para conocimiento de los apostadores y toda documentación e información de relevancia respecto de horarios, valores de inscripción y premios.
- ART. 6°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad a publicar en la web institucional las Bases y Condiciones del Torneo.
- ART. 7°.- NOTIFÍQUESE a Tesorería, Gerencia de Juegos Tradicionales, Gerencia de Fiscalización y al Departamento de Comercial.
- ART. 8°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.

LIC. E. JOSEFINA CANALE
DIRECTORA IPJC

DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC

MARTES 02/09 DE DICIEMBRE TORNEOS SATÉLITES HYPERTURBO MAX 8 DE \$25.000 (MAIN EVENT DICIEMBRE \$250.000)

BUY IN: \$25.000

RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 6° INCLUSIVE

STACK INICIAL: 15.000 FICHAS

RE BUY: 15.000 FICHAS

ADD ON: \$25.000-// 25.000 FICHAS

BLINDS 15 MIN HASTA EL FINAL

HORA DE INICIO 20HS

CUPO: 40 JUGADORES

JUEVES 04 DE DICIEMBRE KNOCKOUT CON BOUNTY DE \$75.000

BUY IN: \$75.000 (50.000 + 25.000)

STACK INICIAL: 35.000 FICHAS

RE ENTRY ILIMITADO HASTA EL 6° NIVEL INCLUSIVE

BLIND: 25 MINUTOS

20 HORAS

CUPO: 40 JUGADORES

DOMINGO 07 DE DICIEMBRE TORNEOS CLASICOS DE \$60.000

BUY IN: \$60.000 PESOS

RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 7° INCLUSIVE

STACK INICIAL: 18.000 FICHAS

RE BUY: 15.000 FICHAS

ADD ON: \$60.000// 30.000 FICHAS

BLINDS: 20 MIN

HORA DE INICIO: 17 HS

CUPO: 60 JUGADORES

MAIN EVENT DICIEMBRE 2025 (STACK ACUMULABLE)

JUEVES 11 DE DICIEMBRE - TORNEO DE \$250.000 DIA 1 A

STACK: 100.000 FICHAS

RE- ENTRY LIMITADOS - HASTA NIVEL 6

BUY IN: \$250.000

BLINDS: 18 NIVELES / 30 MIN.

A PARTIR DE LAS 17 HS.

VIERNES 12 DE DICIEMBRE - TORNEO DE \$250.000 DIA 1 B

STACK: 100.000 FICHAS

RE- ENTRY LIMITADOS - HASTA NIVEL 6

BUY IN: \$250.000

BLINDS: 18 NIVELES / 30 MIN.

A PARTIR DE LAS 17 HS.

SECOND CHANCE HIPERTURBO MAX 8 DE \$50.000

BUY IN: \$50.000

RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 6° INCLUSIVE

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. MARÍA DOLORES LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

STACK INICIAL: 15.000 FICHAS
RE BUY: 15.000 FICHAS
ADD ON: \$50.000-// 25.000 FICHAS
BLINDS 15 MIN HASTA EL FINAL
A PARTIR DE LAS 20:30 HS.

SÁBADO 13 DE DICIEMBRE - TORNEO DE \$250.000 DIA 1 C

STACK: 100.000 FICHAS
RE- ENTRY LIMITADOS - HASTA NIVEL 6
BUY IN: \$250.000
BLINDS: 18 NIVELES / 30 MIN.
A PARTIR DE LAS 17 HS.

SECOND CHANCE HIPERTURBO MAX 8 DE \$50.000

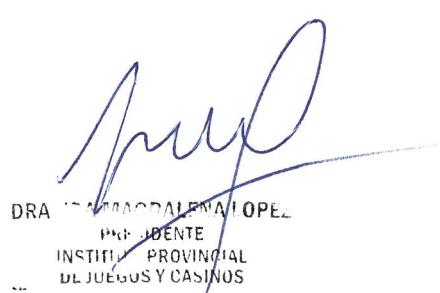
BUY IN: \$50.000
RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 6° INCLUSIVE
STACK INICIAL: 15.000 FICHAS
RE BUY: 15.000 FICHAS
ADD ON: \$50.000-// 25.000 FICHAS
BLINDS 15 MIN HASTA EL FINAL
A PARTIR DE LAS 20:30 HS.

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE - TORNEO DE \$250.000 DIA 2 FINAL

SECOND CHANCE HIPERTURBO MAX 8 DE \$50.000

BUY IN: \$50.000
RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 6° INCLUSIVE
STACK INICIAL: 15.000 FICHAS
RE BUY: 15.000 FICHAS
ADD ON: \$50.000-// 25.000 FICHAS
BLINDS 15 MIN HASTA EL FINAL
A PARTIR DE LAS 20 HS.


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Directorio N° 767/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.